



**República Argentina - Poder Ejecutivo Nacional**  
2020 - Año del General Manuel Belgrano

**Disposición**

**Número:**

**Referencia:** EX-2019-07441562-APN-DGA#ANMAT

---

VISTO el Expediente N° EX-2019-07441562-APN-DGA#ANMAT y su agregado EX-2019-65160832-APN-DGA#ANMAT del Registro de la Administración Nacional de Medicamentos, Alimentos y Tecnología Médica (ANMAT); y

CONSIDERANDO;

Que por las presentes actuaciones la firma DIVERSEY DE ARGENTINA S.A. con RNE N° 010044407, solicita la modificación y la reinscripción del producto de venta PROFESIONAL autorizado mediante certificado de RNPUD N° 0250071, en los términos de la Resolución ex MS y AS N° 709/98 y normas complementarias.

Que la documentación aportada ha satisfecho los requisitos de la normativa vigente.

Que la Dirección de Evaluación y Gestión de Monitoreo de Productos para la Salud ha tomado la intervención de su competencia.

Que se actúa en virtud de las facultades conferidas por el Decreto N° 1490/92 y modificatorios.

Por ello,

EL ADMINISTRADOR NACIONAL DE LA ADMINISTRACION NACIONAL DE MEDICAMENTOS,  
ALIMENTOS Y TECNOLOGIA MÉDICA

DISPONE:

ARTÍCULO 1°.- Reinscríbese el Certificado de RNPUD N° 0250071 que consta en IF-2020-58787457-APN-DVPS#ANMAT, cuya titularidad detenta la firma DIVERSEY DE ARGENTINA S.A. por el término de 5 (cinco) años a partir del 15 de septiembre de 2019.

ARTÍCULO 2°.- Autorízase el rótulo que consta en IF-2020-58787457-APN-DVPS#ANMAT, debiendo adecuarse en un todo en lo relativo a textos, tamaño de caracteres y ubicación de las leyendas a lo establecido por las Disposiciones ANMAT N° 7292/98 y 3366/07.

ARTÍCULO 3°.- Autorízase la composición centesimal que consta en IF-2020-58789702-APN-DVPS#ANMAT.

ARTÍCULO 4°.- En el rótulo autorizado deberá figurar: RNPUD N° 0250071.

ARTÍCULO 5°.- CANCELASE el Certificado de RNPUD N° 0250071, otorgado por Expediente N° 1-0047-0000-013141-14-8.

ARTÍCULO 6°.- Regístrese. Gírese a la Dirección de Gestión de Información Técnica a los fines que corresponda. Por Mesa de Entradas notifíquese al interesado, haciéndole entrega de la presente Disposición, del Certificado de RNPUD N° 0250071 actualizado que se menciona en el artículo 1°, del rótulo autorizado y de la composición centesimal aprobada. Cumplido, archívese.

EX-2019-07441562-APN-DGA#ANMAT y su agregado EX-2019-65160832-APN-DGA#ANMAT



República Argentina  
Ministerio de Salud  
Secretaría de Calidad en Salud  
ANMAT

## Certificado de Inscripción Nacional de Producto Domisanitario

# 0250071

La Administración Nacional de Medicamentos, Alimentos y Tecnología Médica (ANMAT) certifica que se autoriza el producto domisanitario con los siguientes datos identificatorios característicos:

**1. Denominación:** DESINFECTANTE DE SUPERFICIES PARA LA INDUSTRIA ALIMENTICIA

**2. Marca:** SUREDIS

**3. Origen:** ARGENTINA

**4. Principios Activos:** ACIDO CITRICO 8,51 % , HIDROXIDO DE SODIO 5,25 % , BIS (3-AMINOPROPIL) DODECIL AMINA 1,65 % y COCOAMIDO PROPIL BETAINA

**5. Forma de Presentación:** BIDÓN PLÁSTICO DE COTENIDOS NETOS 21KGS Y 25KGS

**6. Venta:** VENTA INDUSTRIAL / PROFESIONAL

**7. Titular del Producto:** DIVERSEY DE ARGENTINA S.A.

**8. Domiciliado en:** AV. MARQUEZ 970/990 - VILLA BOSCH - BUENOS AIRES

**9. Establecimiento TITULAR:** RNE N° : 010044407

**10. Inscripción Aprobada por la Dirección de Evaluación y Gestión de Monitoreo de Productos para la Salud**

Según Expediente Nro.: EX-2019-07441562-APN-DGA#ANMAT.

La vigencia del certificado será por el término de 5 (cinco) años a partir del 15/09/2019.



F&B

Suredis

VT1

Sanitizante para superficies abiertas. Uso en Industria Alimenticia.

En SENASA: Desinfectante para superficies. Desinfectante, para su uso en superficies inertes en establecimientos habilitados por SENASA en dosis y tiempos mínimos de 0,5% durante 10 minutos. Posteriormente al uso enjuagar con abundante agua potable.
Aplicación: Suredis es un desinfectante para su aplicación en las Industrias procesadoras de alimentos y bebidas. Su amplio espectro de acción permite utilizarlo en la desinfección externa de equipos de proceso, paredes, techos, sistemas de transporte, etc.
Modo de uso: Para desinfección diluir al 0,5% y dejar actuar por espacio de 10 a 20 minutos. Enjuagar las superficies tratadas con agua potable.
Para la desinfección del ambiente por nebulización (antes de comenzar el procedimiento, asegúrese que ninguna superficie sea incompatible con la solución desinfectante y que el área esté desocupada. Es obligatorio el uso de todos los elementos e protección personal y la protección respiratoria debe incluir una máscara facial con cartucho para gases ácidos, se debe utilizar el equipo nebulizador de Diversey, a una concentración de 0,5%, durante 15 a 30 minutos. Después de la aplicación, el área debe permanecer vacía de 1 a 2 horas o hasta desaparición del producto en el aire.
Uso Profesional e Industrial. Prohibida su Venta Libre. Componentes: Ácido cítrico 8,5%, hidróxido de sodio 0,25%, BIS (3-Aminopropil) Dodecil Amina 1, 65% cocamidopropil betaina hidrogenada 1,5% y agua. Almacenaje: Almacenar a temperatura ambiente (± 25°C) en ambiente seco y fresco. No trasvasar el producto. Mantener el producto en su envase original. No reutilizar el envase vacío con otros fines.
Precauciones de uso: PRODUCTO CORROSIVO. PROVOCA LESIÓN OCULAR GRAVE. Manténgase fuera del alcance de los niños. Causa quemaduras graves. No aplique sobre superficies calientes. Contiene un producto fuertemente corrosivo. DAÑINA O FATAL SU INGESTIÓN, CAUSA QUEMADURAS. Use equipamiento de protección adecuada: guantes, delantal, gafas y máscara de protección para manipular el producto. No mezclar con otras sustancias químicas; se pueden provocar reacciones violentas. Mezclar solo con agua. En caso de contacto con ojos, lave inmediatamente con abundante agua con los párpados levantados. En caso de contacto con piel lavar con abundante agua la zona afectada. En caso de ingestión no provoque el vómito, en todos los casos consulte inmediatamente al Centro de Intoxicaciones o al Médico llevando el envase o rótulo del producto. Leer atentamente el rotulo y la Hoja de Seguridad del Producto antes de usarlo. Centros de asistencia: Argentina: Hospital de Niños: 4962-2247/6666; Hospital de Niños de La Plata 0221-4515555; Hospital Posadas 4658-7777/4654-6648; Centro Nacional de Intoxicaciones: 0800-333-0160 (llame gratis); Hospital de Niños de Córdoba: (0351) 421-5303; Centro de consultas Toxicológicas CASAFE Rosario: (0341) 448-0077 / Chile: Emergencia Toxicológica: CITUC: 56-2-2635 3800 / Perú: CICOTOX 0800 13040 / Uruguay: Centro de Información y Asesoramiento Toxicológico: 1722 / Paraguay: (021) 220418 Av. Gral. Santos y Teodoro S. Mongelós, Asunción / Bolivia: Centro Nacional de Intoxicaciones: 800-106966. Vida útil: Use dentro de los 24 meses de elaborado. Fecha de elaboración: ver envase. Partida N°: ver envase.
Asesoramiento técnico: 0810 - HIGIENE (444-4363) Elaborado por Diversey de Argentina S.A., R.N.E. 010044407 Av B. Márquez 970 (B1682BAQ) Villa Bosch, Bs. As. RNPUD N° 0250071- INV N°: 1-000794. Industria Argentina Certif. SENASA C-886 Importado por: Diversey Industrial y Comercial de Chile Ltda. Rio Refugio N° 9635, Pudahuel, Santiago de Chile. Cualquier consulta dirigirse a: Diversey Fono: 27131100 Distribuidores - ISP N° S-2716 - Diversey Perú S.A.C.: Jr. Luis Carranza N° 1882-Lima. Tel. (511)713-8600 / RUC: 20266614803. 4170-2019/DCEA/DIGESA/SA. Uso Industrial. En Paraguay GRUPO BIO S.A.C.I.: 8 de Junio 4.104 c/Gral Roa. Barrio. Santísima Trinidad - Asunción - Py. Asunción. Paraguay - Telefax: 021 - 299.506 / 285.537 RUC: 80026355-3. R.E. N° 143/14. DNVS N°: 00420-01-D2 NO CONTIENE TRIPOLIFOSFATO - En Uruguay D'Alene S.A.: Horacio Quiroga y Cruz del Sur, San José de Carrasco Norte, Canelones. Tel.: 2683 2683. MSP N° 77706 - En Bolivia. COIMSA SRL. Av. Cesar Cronenbold N° 7 - TE (591-3) 3453679 NIT: 1027129029 www.coimsa.com.bo



300138274V1

Cont. Neto: 21 Kg

R08111

MISMO ROTULO PARA TODOS LOS CONT NETOS

Lic. Pablo Hernán Escobar
Apoderado / Director Técnico
MN: 6404
DIVERSEY DE ARGENTINA S.A.

IF-2020-49099453-APN-DGA#ANMAT



República Argentina - Poder Ejecutivo Nacional  
2020 - Año del General Manuel Belgrano

**Hoja Adicional de Firmas**  
**Anexo**

**Número:**

**Referencia:** EX-2019-07441562-APN-DGA#ANMAT CERT-ROT

---

El documento fue importado por el sistema GEDO con un total de 2 pagina/s.

Digitally signed by GESTION DOCUMENTAL ELECTRONICA - GDE  
Date: 2020.09.04 10:28:52 -03:00

Digitally signed by GESTION DOCUMENTAL  
ELECTRONICA - GDE  
Date: 2020.09.04 10:28:53 -03:00

8. COMPOSICION CENTESIMAL:

Numero CAS	Nombre químico	Nombre genérico	% ( P/P o P/V)
7732-18-5	AGUA DESMINERALIZADA		C.S.P. 100
77-92-9	ÁCIDO CÍTRICO		8,5085
1310-73-2	HIDRÓXIDO DE SODIO		5,25
2372-82-9	BIS (3-AMINOPROPIL) DODECIL AMINA		1,65
6179-40-0	COCAMIDOPROPIL BETAINA HIDROGENADA		1,50

9. CARACTERISTICAS FISICOQUIMICAS DEL PRODUCTO

PARÁMETRO	ESPECIFICACIÓN OBJETIVO	LÍMITE DE ACCIÓN
ASPECTO	LÍQUIDO TRASLÚCIDO	LÍQUIDO TRASLÚCIDO
COLOR	INCLORO SEGÚN STD	INCLORO SEGÚN STD
DENSIDAD (G/ML), 20°C	1,08	1,060 – 1,100
PH, 1% 20°C	9,3	8,80 – 9,80

**DÉSE A LA TOTALIDAD DE LOS DATOS VOLCADOS EN ESTE FORMULARIO CARÁCTER DE DECLARACIÓN JURADA.**

Lic. PABLO HERNAN ESCOBAR  
APODERADO/DIRECTOR TECNICO  
MAT. N° 6101

Lic. PABLO HERNAN ESCOBAR  
APODERADO/DIRECTOR TECNICO  
MAT. N° 6101

Director Técnico  
Firma del Director Técnico/  
Profesional responsable  
(de ser exigible)

Apoderado  
Firma y aclaración  
Titular, Representante Legal  
o Apoderado



**República Argentina - Poder Ejecutivo Nacional**  
2020 - Año del General Manuel Belgrano

**Informe**

**Número:**

**Referencia:** EX-2019-07441562-APN-DGA#ANMAT COMP

---

COMPOSICIÓN

Digitally signed by GESTION DOCUMENTAL ELECTRONICA - GDE  
Date: 2020.09.04 10:33:27 -03:00

Digitally signed by GESTION DOCUMENTAL  
ELECTRONICA - GDE  
Date: 2020.09.04 10:33:28 -03:00